ACTA N° 026-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018.

Siendo las 10:25 horas del día 01 de agosto de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 31 de julio de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2018.- ACTA N° 025– SO– CO – 2018.

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2018.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1550-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 232-2018-V.ACD-UNF: Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.
2. **PROVEIDO N° 1601-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 241-2018-V.ACD-UNF: Docentes Adscritos por Facultad y Departamento en el Semestre 2018-I.
3. **PROVEIDO N° 1604-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 242-2018-V.ACD-UNF: Viaje de Estudios a la ciudad de Chachapoyas.
4. **PROVEIDO N° 1605-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 278-2018-UNF-SG: Propuesta de Diplomas.
5. **PROVEIDO N° 1606-2018-UNF-CO-P:** Invitación a SUNEDU para difusión de las soluciones de Transformación digital brindadas por el RENIEC y modificación del Artículo Segundo de Resolución de Comisión Organizadora N° 119-2018-CO-UNF.
6. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
   - Resolución N° 083-2018-CO-PC-UNF
   - Resolución N° 084-2018-CO-PC-UNF
   - Resolución N° 085-2018-CO-PC-UNF
   - Resolución N° 086-2018-CO-PC-UNF

INFORMES.-

Dr. Carlos Larrea.-

El día de hoy ha salido la publicación en el diario La República sobre la transferencia de 115 millones por parte de MINEDU para universidades públicas para compra de equipos a 22 universidades, por lo cual recomienda se revise la Resolución que aprueba dicha transferencia para conocer detalles de la misma.

Dr. César Haro.-

Ninguno

Dr. Edmundo Moreno.-

1.- He dirigido el Oficio N° 201-2018 la Presidencia sobre solicitud de documento institucional referido a la aprobación del Programación Multianual 2019-2021, dejando constancia que desconoce este documento, no ha sido tratado en sesión de Comisión Organizadora.

Dr. Carlos Larrea.- solicita pase a la orden del día a fin que sea debatido.

Pasa a la orden del día.

Abg. Joyce Varillas.-

1.- La Oficina de Admisión y Registros Académicos comunica mediante Informe N° 091-2018-UNF-S/OARA, la lista de estudiantes con condición de egresantes, correspondiente a la promoción 2014-I, según reporte y consulta individual realizado en el SIGA.

Pasa a la orden del día.

2.- Informa sobre la publicación del día de hoy en el Diario El Peruano sobre la aprobación de la ampliación de plazos para la adecuación de planes de estudios en ciclos regulares previstos en los criterios técnicos aprobados por Res. N° 006-2018-SUNEDU/CD, respecto al cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley Universitaria.

PEDIDOS.-

Dr. Carlos Larrea.-

Ninguno

Dr. César L. Haro.-

Ninguno

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Tiene conocimiento que ha viajado a Lima una comisión de funcionarios a fin de presentar la programación multianual 2019-2021, solicitando detalles del mismo.

Dr. Carlos Larrea.- Al tratarse del mismo punto que ha solicitado pase a la orden del día se tratará conjuntamente.

2.- Oficio N° 207-2018-UNF-VP.INV: Aprobación de Proyecto "I Congreso de Nacional de Investigación en Alimentos"

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al PROVEIDO N° 1550-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 232-2018-V.ACD-UNF: Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- ha emitido el oficio N° 208-2018-UNF-VP.INV recién, dado que el día de ayer se citó para sesión. Se ha recibido el Reglamento por parte de Presidencia pero no tenía el informe de Asesoría Jurídica ni de la Oficina de Presupuesto. Solicitando informe a la Oficina de Asesoría Juridica sin respuesta alguna hasta la fecha. El día de ayer revisando el Reglamento se han presentado unas revisiones por escrito. Se tiene como novedad que la Comisión Organizadora no participaría en el concurso pese a que en actos anteriores si ha participado.

Sin embargo hay artículos como el 7 que indica que la Comisión Organizadora tiene a cargo o conduce el concurso; art. 19 indica comité calificador ya no Jurado Calificador. Si se va a nombrar una comisión que podría ser una comisión de concurso de cátedras, se debe sustentar por que la Comisión Organizadora no va a participar como en anteriores oportunidades. Lo cual solicita se aclare. También es importante que se evalúe porque solo la Vicepresidencia Académica, propone un Reglamento para que lo ejecute otra instancia, eso no está bien, normalmente se debe designar una comisión que prepare el Reglamento para cada concurso que se dé y que sea revisado y aprobado o ratificado a nivel de Comisión Organizadora. De pronto este reglamento puede ser solo un insumo para que la comisión a cargo del concurso lo evalúe y lo presente. Recomienda que se establezca el mecanismo para conformar dicha comisión o comité de concurso de cátedra, si va a ser por selección, como se va a invitar a estos docentes.

Dr. Carlos Larrea.- si el documento se envió para su conocimiento en tanto se encontraba en trámite de informes. Si se nombra la comisión que llevara a cargo de concurso para que revise el reglamento demorará más, lo que debe revisar son las bases. Haciendo los trámites que indica Vicepresidencia de Investigación se demoraría más el concurso y no se llegarían a cubrir las plazas de docentes para el semestre 2018 II.

Dr. Cesar Haro.- considera que si nombran a una comisión para que recién revise el presente reglamento, ya no se podría realizar un concurso público por el corto tiempo que se tiene, además la comisión es para llevar a cabo el concurso no para el reglamento, no llegaríamos a cubrir las plazas de docentes para el segundo semestre. Las plazas no cubiertas deberán ser las que salgan a concurso. Evaluará el desempeño de los docentes en el presente semestre y presentará una propuesta para invitar a docentes que cubrirán las plazas declaradas desiertas.

Abg. Joyce Varillas.- La Unidad de Recursos Humanos debe encargarse de la operatividad de los concursos públicos para cubrir plazas de personal de la institución, incluso docente, debe estar presente en los concursos. Adicionalmente se explica que el presente Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes es un documento de gestión que debe estar por encima de los comités que de formen o designen para llevar a cabo el concurso y para la función de jurado calificador. El reglamento es un documento previo que debe incluso regular la forma de designar a aquellos que cumplan las funciones de calificación, no se debería cambiar por cada concurso público que se apruebe, las bases sí se adecuan a la necesidad de cada concurso pero no el reglamento ya que las reglas deben ser permanentes para todos los concursos, sugiriendo que la UNF cuente con un documento de gestión como es el Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato, que incluso ya hay uno vigente y lo que se pretende es mejorarlo.

Dr. Carlos Larrea.- habría que analizar el requerimiento de docentes para el semestre 2018 II, consultando a la Vicepresidencia Académica si es que ya tiene definido el número de docentes ya que para este semestres 2018 I se procedió a la invitación para cubrir las plazas declaradas desiertas.

Dr. Cesar Haro.- Para cubrir la necesidad de docentes se debería proceder con la invitación pues si no se aprueba el reglamento ya no habría tiempo para el concurso.

Dr. Carlos Larrea.- entonces habría que decir sobre la invitación a través de la renovación de contratos y previa evaluación de los docentes por parte de la Vicepresidencia Académica.

Dr. Edmundo G. Moreno.- manifiesta su conformidad con la renovación de contratos de docentes invitados.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Diferir la evaluación del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera, para una próxima sesión.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Renovar los contratos por invitación a los docentes según Resolución de Comisión Organizadora N° 103-2018-CO-UNF dado que es necesario para dar continuidad a la actividad académica y de investigación, previo informe de Vicepresidencia Académica en cuanto a la respectiva evaluación docente.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, suscriba los contratos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda disponer que la Presidencia de Comisión Organizadora comunique a MINEDU, la renovación de contratos docentes.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido PROVEIDO N° 1601-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 241-2018-V.ACD-UNF: Docentes Adscritos por Facultad y Departamento en el Semestre 2018-I. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Es necesario aclarar que son provisionales, es decir encargados, se debe proceder a la implementación pues se sugirió para una mejor organización académica y un mejor control sobre todo las asistencia de los docentes, esta organización simplifica la labor de la Vicepresidencia Académica que es lo que se ha pretendido con esta iniciativa.

Dr. César L. Haro.- Se ha cumplido con presentar el número de docentes adscritos por facultad y por departamentos en el semestre académico 2018-I, está pendiente la distribución de los ambientes por parte de la Dirección General de Administración quien tiene a cargo esa actividad. El viernes 03 de agosto de 2018, tendrá una reunión con los docentes, Coordinadores de Facultad, Directores (e) de Escuelas Profesionales, Jefes (e) de departamentos y Secretarías Académicas para lo cual invita a la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Revisando el formato de administración hotelera y de turismo, ahí hay dos departamentos observando que el Departamento de Ciencias Sociales debería ser afín a la carrera de Hotelería y Turismo, recomendando se realicen todos los esfuerzos para lograr departamentos de dicha facultad sean más afín a las áreas de hotelería y turismo.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de la Vicepresidencia Académica en cuanto a la distribución de docentes por Facultad y por Departamento Académico de la UNF, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE
Administración Hotelera y de Turismo	**Ciencias Sociales** Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes Jefe (e) de departamento	Favio Guillermo Figueroa Luna
		Priscila Estelita Luján Vera
		José Ítalo Lama Rosales
		Iris Liliana Vásquez Alburqueque
		Javier Alexander Sandoval Carbajal
		Juan Isaías Cango Córdova
		Lucia Viviana Patiño García
		José Jorge Zerga Romani
		Fernando Montenegro Chunga
		Melissa Vidarte Aguilar
		Ulises Mogollón Chuyes
		Pedro Tenorio Castro
		César Gerardo Calderón García
		Víctor Alan Campos Flores
	Administración Hotelera y de Turismo Mg. José Luis Casas Lazo Jefe (e) de departamento	Raquel Silva Juárez
		Percy Gonzaga Correa
		José Peláez Camacho
		Richard Marrufo Zuñiga
		Julio Luis Saavedra Villegas
		Carlos Alberto Gálvez Dioses
		Exilda Elena Peña Alvarado
		Charles Mateo Olaya
		Fidel Requena Barrientos
		Jofer Vilela Navarro
		Marco Antonio Reyes Vidal

FACULTAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	**Industrias Alimentarias** MSc. Milagros del Pilar Espinoza Delgado Jefe (e) de departamento	Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz
		Mg. Leandro Valllejos More
		Mg. Lucía Pantoja Tirado
		Mg. Patricia Mercedes Torres Becerra
		Mg. Ernesto Hérnandez Martínez
		Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce
		MSc. Fermín Saavedra Cano
		Mg. Roberto Seminario Sanz
		Mg. Daniel Alvarado López
		Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero
		MSc. César Reyna Castillo
	Biología, Química y Física Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata Jefe (e) de departamento	MSc. William Lorenzo Aldana Juárez
		Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya
		Mg. Karina Silvana Gutiérrez Valverde
		Mg. David Robero Ricse Reyes
		Mg. Juan Damian Icanaque Ordinola
		Mg. Segundo Villalta Arellano

FACULTAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE
INGENIERÍA ECONÓMICA	**Ingeniería Económica, Contabilidad y Finanzas** Mg. Mario Villegas Yarleque Jefe (e) de departamento	Mg. Marcos Timaná Álvarez
		Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar
		Mg. Luis Ramón Trelles Pozo
		Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada
		Mg. Carlos Max Gonzales Curay
		Dr. Juan Francisco Crisanto Quispe
		Mg. Segundo Juan Carlos Carnero Malca
		Mg. Gladis Chaves Quiñones
		Mg. Dante Villalta Romero
		Mg. Primitivo Bruno Coveñas
		Mg. Guillermo Flores Cobeñas
		Mg. Santos Carlos Alfaro Rodríguez
		Mg. Luis Angel Nunura Vite
		Mg. James Alex Huamán Chorres
		Mg. Nelson Chuquihuanca Yacsahuanca
		Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
		Mg. Walter Temoche Abramonte
		Mg. Milton Fredy Herrera Oblea
		Mg. Diego Salvador Lachira Estrada
		Mg. Yency Miriana Montalban Ramos
		Mg. Jannyna Reto Gomez
		Mg. Nelly Yesenia Cespedes Crisanto
	Mátemática y Estadistica Dra. Yesenia Saavedra Navarro Jefe (e) de departamento	Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque
		Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
		Dra. Maria Verónica Seminario Morales
		Mg. Hugo Alexis Sandoval Calderón
		Mg. Darwin Maccoll Primero Llacsaguache Calle
		Mg. Zury Mabell Socola Juarez
		Mg. Henry Giusepi Sosa Calle
		Mg. Carlos Martín Casariego Neira

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la propuesta aprobada es provisional, conforme a las necesidades de la Universidad y hasta finalizar el semestre académico 2018-II.

3. **Respecto al tercer punto de agenda referido PROVEIDO N° 1604-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 242-2018-V.ACD-UNF: Viaje de Estudios a la ciudad de Chachapoyas.- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Se ha verificado la documentación, los estudiantes cuentan con seguro universitario, se adjunta fotocopia del DNI de los estudiantes, es una actividad autofinanciada.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Si bien se presenta la lista de estudiantes que participarán en dicho viaje de estudios, esta debe estar firmada por cada uno de éstos a fin de evitar se vea que se les está obligando a participar del mismo.

Dr. Carlos J. Larrea.- Se tiene que tomar todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los estudiantes en dicha ciudad, al término del mismo la docente a cargo debe presentar un informe final.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de los estudiantes del IV, VIII y IX ciclo de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo a realizarse del 02 al 05 de agosto de 2018 a la ciudad de Chachapoyas, conforme a lo solicitado por la Vicepresidencia Académica, quien ha verificado los seguros y demás documentos necesarios para la realización del viaje de estudios.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el viaje de estudios autorizado queda bajo la supervisión de la docente: Mg. Iris Liliana Vásquez Alburqueque de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, quien deberá presentar la relación de estudiantes con su respectiva firma de conformidad con el viaje, así como el informe final del mismo.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido al PROVEIDO N° 1605-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 278-2018-UNF-SG: Propuesta de Diplomas.- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- La Jefa (e) de Grados y Títulos realizó algunas indagaciones respecto al material del diploma y las medidas de seguridad en la ciudad de Lima aprovechando su pasantía en la Universidad Nacional Agraria La Molina, recomienda se apruebe el contenido del diploma a fin de solicitar a la Unidad de Abastecimiento realice los estudios de mercado a fin de costear el servicio que será incluido en el TUPA y hacer el requerimiento respectivo para el material del diploma, habiendo tenido conocimiento que las empresas especializadas en dicho servicio y que ofrecen mayor garantía se encuentran en Lima.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda aprobar el contenido del diploma para grado y título conforme al modelo adjunto, el mismo que está sujeto a modificaciones, derivando a la Dirección General de Administración a fin de que inicie el trámite para determinar el costo y proveedor.

5. **Respecto al quinto punto de agenda referido al PROVEIDO N° 1606-2018-UNF-CO-P:** Invitación a SUNEDU para difusión de las soluciones de Transformación digital brindadas por el RENIEC y modificación del Artículo Segundo de Resolución de Comisión Organizadora N° 119-2018-CO-UNF.- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la comisión de servicios de la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz – Secretaria General a fin de participar en el evento "Difusión de las soluciones de transformación digital brindadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)" a realizarse en el Auditorio de SUNEDU el día 15 de agosto de 2018, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viático según su cargo.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Modificar el artículo segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 109-2018-CO-UNF de fecha 22 de junio de 2018, en el extremo de encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018 al Jefe de la Dirección General de Administración – Mg. Alex Fernando Lam Reyes, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

6. **Respecto al sexto punto de agenda referido a la lectura de Resoluciones Presidenciales:**

- Resolución N° 083-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 084-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 085-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 086-2018-CO-PC-UNF

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Respecto la Resolución N° 085-2018, referida a la aprobación de la reformulación del presupuesto inicial del servicio de mantenimiento de instalaciones de Servicios Higiénicos de la Universidad Nacional de Frontera, el referido documento no ha sido consultado, dejando en claro que es una decisión de Presidencia de Comisión Organizadora ante lo cual escapa a toda responsabilidad que se derive. A través del Oficio N° 199-2018-UNF-VP.INV cursado a Presidencia, ha indicado que su persona no ha participado en dicha determinación, ni ha tenido conocimiento del mismo, por lo tanto se exime de cualquier responsabilidad que pudiera devenir de dicho acto resolutivo.

7. **Respecto del primer informe de Vicepresidencia de Investigación referido al Oficio N° 201-2018 sobre solicitud de documento institucional referido a la aprobación del Programación Multianual 2019-2021, dejando constancia que desconoce este documento, no ha sido tratado en sesión de Comisión Organizadora y primer pedido respecto a que tiene conocimiento que ha viajado a Lima una comisión de funcionarios a fin de presentar la programación multianual 2019-2021, solicita detalles del mismo.-** En este acto se procede a dar lectura del referido documento después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita la presencia de la Sra. Paula Otero Jefa de Oficina de Planificación y Presupuesto Estratégico y Presupuesto para tratar dicho punto.

Sra. Paula Otero.- según la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 y sus modificatorias, se conforma una comisión para trabajar la propuesta de Programación Multianual integrada por funcionarios de la UNF. Adicionalmente el MEF emite diploma de asignaciones por cada partida de gastos. Para este año 2018 se hizo la distribución teniendo en cuenta lo que presento cada oficina o área entre las que esta la Vicepresidencia de Investigación, por lo tanto el documento contiene la información que cada oficina envió. Esto es solo una propuesta y queda a nivel de propuesta, es más el primer expediente que se presentó fue observado por haber incorporado registros CAS y eso se tuvo que rebajar. El MEF comunica la fecha de sustentación y en la Directiva indica que personas o funcionarios deben participar, indicando que debe ser el titular del pliego, el área de Planificación y Presupuesto, Administración, Recursos Humanos, Infraestructura y Programación de Inversiones pero la sectorista del MEF incluso refirió que solo debían participar 5 personas, por lo que se solicitó a Presidencia las personas o funcionarios que deban participar, quienes son: el Jefe de la Dirección General de Administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien habla para el tema de sustentación, manifestando que no está aprobado ya que está siendo evaluada por el órgano competente. Además se ha solicitado una demanda adicional y montos asignados, es un plan que está a nivel de propuesta no puede ser aprobado porque el MEF va a definir qué información va o no va, estamos esperando las respuesta

Dr. Edmundo Moreno.- esto para mí es un documento de gestión y se debe aprobar a nivel de Comisión Organizadora. Este documento se está tratando entre Presidencia y la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, no se está cumpliendo lo que indica el Estatuto en cuanto a la aprobación de los documentos de gestión se realzan a nivel de órgano colegiado y este no ha sido aprobado a ese nivel, ni como Vicepresidente de Investigación ha tomado conocimiento del mismo. Además desea saber que servidores han participado y que función han cumplido.

Sra. Paula Otero.- manifiesta una situación particular sobre la presentación del Plan Multianual, el presente año ha sido muy trabajoso preparar la información por los requerimientos de información, incluso han indicado las personas que debían asistir, pese a que en otros años no indicaron ello. El presenta año el MEF reguló incluso las personas que asistirían y el número, han solicitado llenar muchas tablas y otorgado información incluso a nivel de partidas específicas limitando las actividades y autonomía de la institución.

Dr. Edmundo Moreno.- la Sra. Paula Otero Michilot está reconociendo que es trabajo técnico y su preocupación es que entendamos o no entendamos la información, es nuestra obligación aprobar los documentos de gestión como el Plan Multianual, dejando constancia que en la universidad hay decisiones que se toman en sesión de Comisión Organizadora y otras que no se toman de forma colegiada.

No se estableció acuerdo alguno para este punto de agenda.

8. **Respecto del segundo pedido de Vicepresidencia de Investigación referido al referido al Oficio N° 207-2018-UNF-VP.INV: Aprobación de Proyecto "I Congreso Nacional de Investigación en Alimentos".-** En este acto se procede a dar lectura del referido documento después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo Moreno.- solicita la aprobación del referido proyecto, toda vez que cuenta que el mismo cuenta con las opiniones favorables técnica y legal de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Asesoría Juridica, respectivamente. Además es una iniciativa del Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la participación de la Universidad Nacional de Frontera como auspiciador en la realización del "I Congreso Nacional de Investigación en Alimentos", el mismo que se llevará a cabo del 14 al 16 de noviembre de 2018.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Designar como responsable del evento denominado: "I Congreso Nacional de Investigación en Alimentos" al docente Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz, quien deberá presentar un Informe Final del mismo a la Vicepresidencia Académica.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación quienes participaron de la Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:00 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
V° B° SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO